



Términos y Condiciones

Campaña Envíos a Colombia y Venezuela

Participantes:

Personas Naturales que tengan 18 años o más.

1. Descripción de la Campaña

La campaña es organizada por la empresa WESTERN UNION PERÚ S.A. con RUC 20106903230 (en adelante EL ORGANIZADOR) y estará vigente desde el 08 de marzo de 2024 a las 09:00 horas hasta el 8 de mayo de 2024 a las 11:59 pm para todos los clientes que realicen una o más operaciones de envío de dinero con destino Colombia y/o Venezuela. En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor entrar a la página web <https://www.westernunionperu.pe/envios-cove> e ingrese su tipo y número de documento de identidad para poder exonerarlo de la presente campaña.

El plazo podrá ser ampliado a discreción de EL ORGANIZADOR.

2. Forma de Participar

Participarán en el sorteo todas las personas naturales mayores de 18 años que realicen una operación de envío de dinero con destino Colombia o Venezuela, no hay monto mínimo.

Cada operación que realice el participante será una oportunidad para ganar. Para el sorteo y para contactar a los GANADORES y/o SUPLENTEs, EL ORGANIZADOR tomará en cuenta los datos registrados por los participantes al momento de realizar la operación de envío de dinero, esto implica: nombres y número de teléfonos.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor entrar a la página web <https://www.westernunionperu.pe/envios-cove> e ingrese su tipo y número de documento de identidad para poder exonerarlo de la presente campaña.

Para participar en la campaña los participantes no deberán encontrarse en ninguna lista de sanciones locales o internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y similares. En caso se encuentren en dichas listas no participarán del sorteo y serán excluidos previamente al sorteo.

3. Fecha del sorteo

Se realizarán 2 sorteos:

- 18 de abril de 2024, entran al sorteo todas las personas que optaron por participar con sus operaciones realizadas del 8 de marzo al 8 de abril. Se sortearán 25 tarjetas visa.

- 17 de mayo de 2024, entran al sorteo todas las personas que optaron por participar con sus operaciones realizadas del 9 de abril al 8 de mayo. Se sortearán 25 tarjetas visa.



Ambos sorteos se realizarán en presencia de los representantes legales de Western Union y será comunicado mediante la página web de EL ORGANIZADOR. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a ampliar la fecha del sorteo a sola discreción.

4. Premios

- 50 gift cards* para usar en cualquier establecimiento que lo permita, con un monto prepago de S/500.00 (quinientos con 00/100 soles) cada una, para 50 ganadores diferentes.

*El plástico tiene vigencia de 06 meses. Por pérdida o robo de la tarjeta tiene un costo de reposición de 10 soles. Las Gift Cards pueden ser usadas en cualquier establecimiento o pasarela de pago que cuente con VISA, únicamente su uso es para compras (no es para disposición de efectivo).

5. Mecánica del Sorteo

En las instalaciones de la oficina principal de EL ORGANIZADOR en la ciudad de Lima, Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, se sortearán los premios con los clientes que cumplan con lo indicado en el punto número 2 de los Términos y Condiciones, en presencia de los representantes legales de EL ORGANIZADOR, quienes darán conformidad de la realización del sorteo y de los resultados.

Para el momento que se realice el sorteo, se escogerá el doble de favorecidos para cada premio indicado en el punto número 4 de los Términos y Condiciones. La primera mitad escogida serán los GANADORES y la segunda mitad serán tomados como SUPLENTE en caso de que, por algún motivo ajeno a EL ORGANIZADOR, no sea posible contactar a alguno de los GANADORES dentro de los plazos establecidos, o este no cumpla con los requisitos establecidos o no desee recibir el premio.

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR hasta en 10 días posteriores de realizado el sorteo mediante llamada telefónica al número que proporcionó el cliente al momento de realizar la operación. De no lograrse contactar al ganador, se procederá a contactar al SUPLENTE para la entrega del premio. Una vez contactados los ganadores, y para acceder a los premios previstos en la promoción, el ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentarse en la Oficina Principal de EL ORGANIZADOR en la fecha y horario que se le indique.
- Presentar el original de su documento de identidad, siendo DNI para el caso de peruano; cédula de identidad, pasaporte, carné de extranjería, carné de refugiado, permiso temporal de permanencia para el caso de extranjeros, el cual deberá encontrarse vigente.
- Tomarse una foto como constancia de entrega del premio ganado, previo consentimiento otorgado por el ganador.
- Firmar el cargo de entrega de recepción del premio.

El derecho a reclamar el premio de los ganadores contactados caducará después de 15 días calendario de contactado.

El premio será entregado en la Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, departamento de Lima, para cuyo efecto, EL ORGANIZADOR no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado ni ningún gasto de cualquier naturaleza que el GANADOR tuviera que efectuar para la aceptación y recepción del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio del Ganador, de ser



necesario. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega del premio por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia a su criterio.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por (a) otra vía de comunicación; (b) fechas indicadas; o (c) sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno.

Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los productos sorteados serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

6. Datos Personales de Clientes

LAS PARTES, declaran conocer que para la ejecución del contrato podrá tener acceso a determinada información que se encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Los clientes declaran conocer que EL ORGANIZADOR con domicilio en Av. Santa Cruz 466, piso 2, San Isidro, es único titular del banco de datos de clientes los cuales son usados únicamente para los fines contratados y, en caso decida ser parte de la presente campaña, serán usados para contactarlo en caso resulte ser el ganador. La información recopilada por EL ORGANIZADOR mediante el presente concurso, la mantendrá de manera indefinida y podrá ser compartida con otras empresas del grupo empresarial THE WESTERN UNION COMPANY para fines de marketing, en caso así lo haya decidido el cliente. Si decides no proporcionar tus datos personales obligatorios para las finalidades necesarias de operaciones de envío de dinero, es importante que tengas en cuenta que no podremos brindarte el servicio o producto que deseas contratar o que ya has contratado.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link https://wuprod.service-now.com/wu_privacy

7. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web <https://www.westernunionperu.pe/envios-cove>

Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

8. Responsabilidad

EL ORGANIZADOR no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.



Asimismo, EL ORGANIZADOR no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la campaña en su generalidad. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente LA CAMPAÑA, así como también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de este, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 72 horas de acontocado; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. La responsabilidad de EL ORGANIZADOR finalizará al poner a disposición del Ganador el Premio al que se hizo acreedor, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de este o al destino que el Ganador decida darle. EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto al ganador luego de efectuada la entrega del Premio.

9. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta campaña se genere entre los Participantes y EL ORGANIZADOR, será regida y concertada en total sujeción a las leyes peruanas. Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre EL ORGANIZADOR y los Participantes en un periodo de 15 días, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho por un Centro de Arbitraje en Lima.

Este Concurso y sus términos serán interpretados conforme a las leyes de Perú. Al participar, los Participantes por el presente acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso, cada uno de ellos se somete expresamente a las leyes de Perú y de la ciudad Lima, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa. Al participar, los Participantes acuerdan que todas las controversias que surjan o se relacionen de forma alguna con esta Campaña se resolverán individualmente, y sin recurrir a una demanda colectiva. De haber un conflicto entre las leyes de Lima y cualquier otra ley, el conflicto se resolverá a favor de las leyes de Perú

10. Interpretación

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Este es un sorteo con compromiso de compra para clientes de Western Union. No pretende ni debe influir en ninguna decisión o acción en beneficio de Western Union. La promoción cumple con todas las leyes y regulaciones antisoborno y corrupción aplicables.

Atentamente,

Western Union Peru S.A.